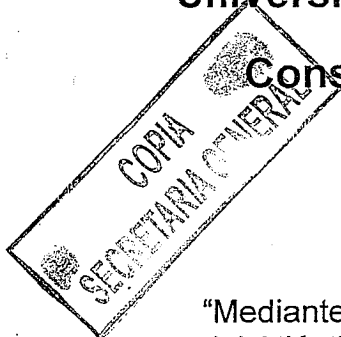


Universidad del Atlántico

Consejo Superior

Copias



**ACUERDO SUPERIOR No. 008
(Diciembre 20 de 2006)**

"Mediante el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En ejercicio de las atribuciones legales otorgadas por los literales b y f del párrafo 2º del Artículo 65 de la Ley 30 de 1992, de las facultades estatutarias, en especial las que le confiere el literal h del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y del Artículo 24 del Acuerdo 000013 de 1997.

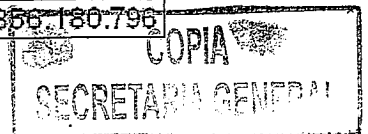
ACUERDA:

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE RENTAS PROPIAS, APORTES E INGRESOS DE CAPITAL

Artículo 1º. Aprobación del Presupuesto de Ingresos. Fijese los cómputos del presupuesto de ingresos de la Universidad Del Atlántico, con pensiones, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, por la suma de **CIENTO VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 128.856.180.796)**, el cual se desagrega según detalle así :

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
En pesos		
Códigos	Explicación del Ingreso	Asignación
5 0 0 0	I -Ingresos Propios	34.659.379.467
5 1 0 0	A -Ingresos Corrientes	31.601.535.110
5 2 0 0	B -Recursos de capital	3.057.844.357
6 0 0 0	II -Aportes	75.218.216.351
TOTAL INGRESOS SIN APORTES PENSIONALES		109.877.595.818
7 0 0 0	III - Ingresos para Pensiones	18.978.584.978
TOTAL INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD CON PENSIONES		128.856.180.796

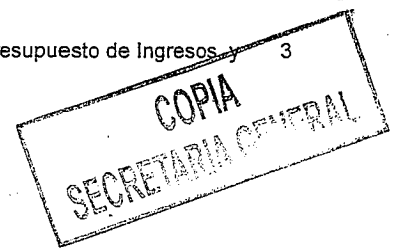


CAPITULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículo 2o. Presupuesto de Gastos o Acuerdo de Apropriaciones. Aprópiese para atender los Gastos de Funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, sin pensiones, de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007, una suma por valor de OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 81.723.007.796), y para el pago de las mesadas y bonos pensionales la suma de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$ 47.133.173.000), para un gran total de gastos con pensiones de CIENTO VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 128.856.180.796) el cual se distribuye según detalle así:

Presupuesto de Gastos		
En pesos		
Código	Explicación Del Gasto	Asignación
Capitulo A	FUNCIONAMIENTO	44.257.857.796
Subcapítulo 1	Servicios Personales	33.289.417.650
Subcapítulo 2	Gastos generales	4.662.195.045
Subcapítulo 3	Fondo de Contingencias	4.395.103.833
Subcapítulo 4	Transferencias Corrientes	1.911.141.268
Capitulo B	INVERSION	1.575.000.000
Capitulo C	SERVICIO DE LA DEUDA	35.890.150.000
Subcapítulo 1	Obligaciones financieras	3.381.000.000
Subcapítulo 2	Acreecias Ley 550 DE 1999 (Ley 922 de 2004)	32.509.150.000
TOTAL GASTOS DE LA UNIVERSIDAD SIN PENSIONES		81.723.007.796
Capitulo D	GASTO PENSIONAL	47.133.173.000
901	Disponibilidad Final	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO CON PENSIONES Y AMORTIZACION DE ACREECIAS		128.856.180.796



CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3o. Normas y campo de aplicación. Las disposiciones generales del presente Acuerdo están basadas en el Decreto 111 de 1996, en aquellas partes que no lesionen la autonomía universitaria y en el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo 013 de 1997, y rigen para el nivel central como para todas las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad.

Artículo 4o. Presupuesto de los fondos generales de la Universidad. De conformidad con el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, y las demás disposiciones generales que lo complementen, modifiquen o adicionen, el presupuesto de los fondos generales de la Universidad comprende el fondo común, constituido por el conjunto de ingresos provenientes de la venta de servicios educativos de pregrado, aportes de la Nación, del Departamento y los recursos de capital; el fondo de autogestión, constituido por el conjunto de ingresos provenientes de la venta de servicios educativos de postgrado y de la venta de otros servicios (Asesorías, consultorías y convenios). Estos recursos se destinarán a atender las erogaciones correspondientes al funcionamiento básico de la Institución, necesarios para el cumplimiento de la misión universitaria, tales como: sueldos y salarios, prestaciones sociales, gastos generales, las transferencias y las inversiones.

Artículo 5o. Prohibiciones. Queda terminantemente prohibido tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no se reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y/o ordenador del gasto, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia.

Artículo 6o. Programa Anual Mensualizado De Caja- PAC. A fin de garantizar el pleno cumplimiento del presupuesto, su ejecución se hará con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y en las normas legales que le sean aplicables como ente universitario autónomo; teniendo en cuenta las políticas presupuestales y financieras establecidas por el Consejo Superior, y con base en el "Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC" de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

El PAC constituye el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles, y el monto máximo mensual de pagos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él. El PAC correspondiente a las apropiaciones de cada vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto de ese período.

Artículo 7o. Elaboración del PAC. Este será elaborado por la División Financiera, con la participación de los diferentes centros de costos. La expedición de la resolución del PAC y sus modificaciones, le corresponderá a la Vicerrectoría Administrativa, y su ejecución se hará a través de la Tesorería General o quien haga sus veces, por lo tanto este instrumento se constituye en control de pago.

En la elaboración del flujo de caja en la parte correspondiente a los ingresos, se deberá tener en cuenta las fechas de pago pactadas en los compromisos. Para ingresos que no dependan de fechas pactadas o que su recaudo no cuenta con una periodicidad definida, se deben realizar estimaciones sobre su comportamiento probable, utilizando si ello es posible el comportamiento histórico que ha tenido.

La programación mensualizada de los gastos, debe responder a una identificación clara de necesidades mensuales de gastos de funcionamiento e inversión acorde con las disponibilidades esperadas de recursos en la Tesorería de la Universidad, cada mes de la vigencia fiscal.

Artículo 8o. Prelación de pagos de gastos operativos. En la programación y ejecución del PAC se atenderá prioritaria y oportunamente los pagos de servicios personales, las contribuciones inherentes a la nomina, los gastos generales, los gastos de inversión, el servicio de la deuda pública, pasivo pensional y los servicios públicos domiciliarios.

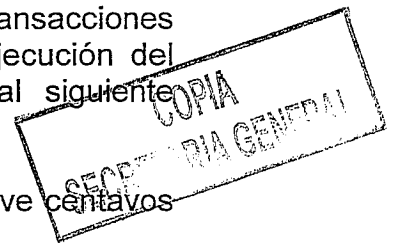
Artículo 9o. Prelación de pagos Acreencias Reestructuración de Pasivos. En la programación y ejecución atinente al pago de las acreencias del reestructuración de pasivos – Ley 550 de 1993 y 922 de 2004- , se atenderá el pago conforme al orden de prelación, plazos y condiciones establecidos en el Acuerdo de Reestructuración firmado por quienes lo votaron favorablemente o por el representante o representantes legales o voluntarios de éstos; en consonancia con la autorización emanada del Comité de Vigilancia.

Artículo 10o. Manejo de cifras decimales. En todas las transacciones presupuestales, contables y financieras que se deriven de la ejecución del presupuesto, el manejo de las cifras decimales se ceñirán al siguiente procedimiento:

Cuando las cifras tengan un valor igual o inferior a cuarenta y nueve centavos (\$0.49), este se aproximará a la unidad por defecto.

Cuando las cifras tengan un valor igual o superior a cincuenta centavos (\$0.50), este se aproximará a la unidad por exceso.

Artículo 11o. Liquidación de viáticos. Los viáticos de los servidores públicos, excepto los trabajadores oficiales, se liquidarán con base en la misma tabla establecida por el Gobierno Nacional mediante decreto.



Artículo 12o. Disponibilidad y registro presupuestal. Todo acto administrativo: reconocimiento, contrato, compromiso o negociación que haga cualquier funcionario o servidor público a nombre de la Universidad, requiere para su validez, refrendación expresa de la sección de Presupuesto. No se atenderán compromisos que se adquieran sin certificación de disponibilidad previa, sin registro presupuestal o sin la tramitación ordinaria por la Sección de Presupuesto, so pena de quien actúe sin el lleno de estos requisitos queda obligado a pagar con su propia pecunia, el valor de los compromisos adquiridos, y a responder por las sanciones disciplinarias y penales correspondientes.

Artículo 13o. Manejo de los recursos financieros. Acatando los principios presupuestales de Universalidad y de Unidad de Caja, todos los recursos financieros de la Universidad deberán manejarse por medio de la Tesorería de la Institución, sin excepción alguna.

Artículo 14o. Liquidación del presupuesto. La liquidación previa del presupuesto se hará mediante Resolución Rectoral, incluyendo el detalle de los numerales de ingresos, los artículos de gastos y la distribución del Presupuesto de los fondos generales y fondos especiales, en los programas de Formación Universitaria, Investigación, Extensión Universitaria y Proyección Social, Gestión y Soporte Institucional a la Academia, Bienestar Universitario y del Desarrollo Personal. La ejecución del presupuesto se hará con base en los mismos.

Dado que el presupuesto para la vigencia del año 2007 se estructurará por programas, antes de entrar este en vigencia, las unidades académico-administrativas deberán definir las metas de los programas y subprogramas. Esta labor será coordinada por la División Financiera y la Oficina de Planeación.

Para la ejecución de los proyectos y actividades correspondientes a cada programa y subprograma presupuestal, las unidades académico-administrativas deberán presentar en formato previamente diseñado por la Oficina de Planeación, lo concerniente al contenido de cada uno de ellos, para recibir el concepto de dicha Oficina, quien podrá hacer las recomendaciones que considere pertinente para el mejoramiento de los mismos.

El control de gestión a los programas, metas y recursos asignados, será ejercido por la Dirección de Control Interno, la cual a su vez hará los reportes al Rector(a), esto en concordancia con lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el Decreto 2145 del 4 de noviembre de 1999 y el Modelo Estándar de Control Interno para entidades del Estado (MECI 1000:2005).

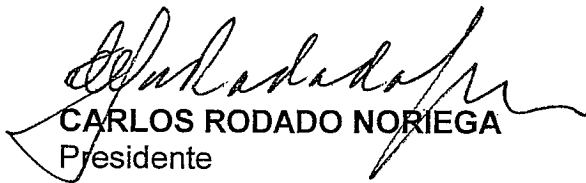
Artículo 15o. Autorizaciones al Rector(a). En virtud de las funciones consagradas en el Estatuto General y en el Estatuto Presupuestal, el (la) Rector(a), mediante resolución podrá efectuar operaciones presupuestales, tales como:

COPIA
SECRETARIA GENERAL

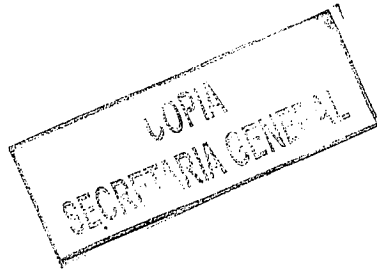
- a) Corregir las inconsistencias por errores mecanográficos, aritméticos o de códigos.
- b) Realizar las adiciones, reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal, exceptuándose los traslados de un capítulo a otro, caso en el cual deberá solicitar autorización al Consejo Superior.
- c) Crear, suprimir o redefinir renglones de rentas o gastos en el presupuesto.
- d) Crear y ordenar el control individual y autocontrol, presupuestal, contable y de tesorería.

Artículo 16. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año 2007.

Dado en Barranquilla, D.E.I.P., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2006.


CARLOS RODADO NORIEGA
Presidente


MARIA INES CAMARGO DELGADO
Secretaria



PRESUPUESTO DE INGRESOS

En pesos

Explicación del Ingreso	Presupuestado 2007	Ejecutado Oct-2006	variación
I -Ingresos Propios	34.659.379.467	10.762.800.421	222%
A -Ingresos Corrientes	31.601.535.110	8.689.312.878	264%
<i>No Tributarios</i>	31.601.535.110	8.689.312.878	264%
Ventas de Servicios Educativos	8.883.366.250	5.046.807.381	76%
Inscripciones	635.443.960	429.367.209	48%
Inscripciones Pregrado	612.955.000	428.581.809	43%
Inscripciones Posgrado	22.488.960	785.400	2763%
Matriculas y Complementarios	7.822.521.290	4.201.035.304	86%
Matriculas Pregrado Presencial	6.641.709.130	3.421.879.779	94%
Matricula Pregrado Semipresencial	478.800.000	492.029.599	-3%
Matricula Posgrado -Dpto. Posgrado	602.012.160	287.125.926	110%
Matricula Posgrado -Ciencias Básicas	100.000.000		
Derecho de Grado	22.712.340	13.271.650	71%
Derechos de Grado- Pregrado	10.602.900	7.068.600	50%
Derecho de Grado Postgrado	12.109.440	6.203.050	95%
Otros Derechos Académicos	402.688.660	403.133.218	0%
Certificados de Notas Pregrado	147.061.463	142.092.536	3%
Certificados de Notas Posgrado	576.640	857.400	-33%
Actas de Grado	150.000		
Derechos Académicos Diversos (Vacacionales, Modulos, etc)	13.208.286	12.579.320	5%
Otros Ingresos (Reintegros, traslados, transferencias, duplicados de diplomas, validaciones, examen único)	241.692.271	247.603.962	-2%
Venta de Otros Servicios	4.467.838.860	3.275.595.262	36%
Venta de Servicios de Investigación, Asesorías, Consultarías y Convenios	2.307.312.635	1.683.285.350	37%
Nivel Central		140.000.000	-100%
Facultad de Arquitectura	20.000.000	-	
Facultad de Bellas Artes	10.000.000	10.000.000	0%
Facultad de Ciencias Básicas	144.152.635	131.047.850	10%
Facultad de Ciencias de la Educación	1.028.160.000	979.200.000	5%
Facultad de Ciencias Económicas	205.000.000	-	
Facultad de Ciencias Humanas	100.000.000	33.280.000	200%
Facultad de Ingeniería	150.000.000	-	
Facultad de Ciencias Jurídicas	60.000.000	-	
Facultad de Nutrición y Dietética	150.000.000	61.440.000	144%
Facultad de Química y Farmacia	440.000.000	191.850.000	129%
Departamento de Investigaciones		136.467.500	-100%
Cursos de Extensión y Educación Continuada	2.160.526.225	1.592.309.912	36%
Facultad de Arquitectura	15.000.000	2.972.460	405%
Facultad de Bellas Artes	160.000.000	141.474.500	13%
Facultad de Ciencias Básicas	24.687.905	22.443.550	10%
Facultad de Ciencias de la Educación	232.000.000	32.526.000	613%
Facultad de Ciencias Económicas	120.000.000	102.825.153	17%
Facultad de Ciencias Humanas	1.300.000.000	1.220.826.469	6%
Facultad de Ingeniería	23.838.320	21.671.200	10%
Facultad de Ciencias Jurídicas	180.000.000	10.485.610	1617%
Facultad de Nutrición y Dietética	80.000.000	29.827.900	168%
Facultad de Química y Farmacia	25.000.000	7.257.070	244%
Otros Bienes y Servicios		1.328.456	-100%
Ingresos por Venta Servicios Cafetería- Sede Centro		1.328.456	-100%
Arrendamiento Bienes Muebles e Inmuebles	661.500.000	261.592.779	153%
Arrendamiento Locales y Escenarios	661.500.000	261.592.779	153%
Alquiler de Bienes Muebles			
Otros Ingresos Corrientes No Tributarios	17.588.830.000	103.989.000	16814%
Cofinanciación Proyectos de Investigación			
Devolucion IVA	88.830.000	103.989.000	-15%
Venta de Activos (Bienes Muebles e Inmuebles)	17.500.000.000		
B -Recursos de capital	3.057.844.357	2.073.487.543	47%
Rendimientos Operaciones financiera	45.000.000	149.213.673	-70%
Rendimientos	45.000.000	149.213.673	-70%
Otros Recursos de Capital	109.644.357	144.273.870	-24%
Recuperación de Cartera	109.644.357	144.273.870	-24%

PRESUPUESTO DE INGRESOS

En pesos

Explicación del Ingreso	Presupuestado 2007	Ejecutado Oct-2006	variación
Matriculas pregrado	34.644.357	31.494.870	10%
Matriculas posgrado	35.000.000		
I.V.A vigencia expirada	40.000.000	112.779.000	-65%
Aportes por Cobrar	2.903.200.000	1.780.000.000	63%
Aportes por Cobrar Gobierno Departamental	2.903.200.000	1.780.000.000	63%
II -Aportes	75.218.216.351	93.919.475.450	-20%
Aportes Traspasos y Transferencias Nacionales	68.584.216.351	93.166.604.307	-26%
Gobierno Nacional Art. 86 Ley 30 de 1992	68.290.216.351	63.166.604.307	8%
Gobierno Nacional Art. 87 Ley 30 de 1992 - CESU -	294.000.000		
Convenio Desempeño Min Hacienda		30.000.000.000	-100%
Aportes, Traspasos y Transferencias Departamentales	6.634.000.000	752.871.143	781%
Aportes a Ley 30 de 1992	6.634.000.000	752.871.143	781%
TOTAL INGRESOS SIN APORTES PENSIONALES	109.877.595.818	104.682.275.871	5%
III - Ingresos para Pensiones	18.978.584.978	15.924.422.139	19%
Aportes Al Pago de Pensiones (Mesadas y Bonos)	18.942.584.978	15.748.843.961	20%
Pasivo Actuarial- Nación - Subcuenta 1	14.506.531.423	11.771.889.510	23%
Pasivo Actuarial- - Bonos	710.047.764		
Pasivo Actuarial- Departamento- Subcuenta 1	2.329.505.791	2.003.268.296	16%
Estampilla Ciudadela Universitaria (20%) - Subcuenta 1	1.396.500.000	1.973.686.155	-29%
Ingresos de Capital	36.000.000	175.578.178	-79%
rendimientos Financieros	36.000.000	175.578.178	-79%
TAL INGRESOS PARA PENSIONES	18.978.584.978	15.924.422.139	19%
TOTAL INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD CON PENSIONES	128.856.180.796	120.606.698.010	7%

Presupuesto de Gastos

En pesos

Explicación Del Gasto	Presupuestado 2007	Ejecutado 2006	variacion
FUNCIONAMIENTO	44.257.857.796	91.828.630.775	-52%
SERVICIOS PERSONALES	33.289.417.650	47.677.127.005	-30%
Servicios Personales Asociado a la Nómina	20.542.006.342	32.499.339.741	-37%
Servicios Personales Docentes Pregrado Asociados a la Nómina	13.118.674.146	21.076.605.879	-38%
Sueldo Personal Docentes	10.251.991.316	15.800.732.950	-35%
Prima de Servicio	952.424.821	1.295.420.286	-26%
Prima de Navidad	1.074.784.933	1.851.230.395	-42%
Prima de Vacaciones	515.896.699	308.749.220	67%
Prima de Antigüedad		1.068.997.112	-100%
Bonificación por Servicios	323.576.377	641.330.812	-50%
Bonificación por Compensación Salarial (Docentes Tiempo Completo)		110.145.104	-100%
Servicios Personales Docentes Secundaria Asociados a la Nómina	423.980.643	575.790.829	-26%
Sueldo Personal Docentes	314.343.357	428.176.692	-27%
Prima de Servicio	34.681.049	661.746	5141%
Prima de Navidad	40.167.834		
Prima de Vacaciones	20.035.109	27.147.665	-26%
Prima de Antigüedad		84.251.779	-100%
Bonificación por Servicios	12.924.183	19.463.911	-34%
Auxilio Por Recreacion y Deporte	1.829.111		
Bonificación por Compensación Salarial (Docentes Tiempo Completo)		16.089.036	-100%
Servicios Personales Servidores Públicos no Docentes Asociados a la Nómina	6.999.351.553	10.846.943.033	-35%
Sueldo Personal Nomina Administrativos	5.242.239.214	7.298.163.722	-28%
Horas Extras y Recargo Nocturno	139.167.337	185.220.985	-25%
Prima de Servicios	310.093.887	460.355.047	-33%
Prima de Navidad	591.915.943	882.299.092	-33%
Prima de Vacaciones	302.781.162	431.703.108	-30%
Prima de Antigüedad	42.771.477	1.222.188.147	-97%
Auxilio Navideño	2.285.148	-	
Auxilio de Alimentacion	11.916.830	6.550.704	82%
Auxilio de Transporte	25.430.708	13.979.312	82%
Bonificación por Servicios Prestados	183.484.489	270.381.748	-32%
Auxilio Por Recreacion y Deporte	28.777.140	39.659.618	-27%
Bonificación por Compensacion Salarial		30.439.834	-100%
Compensación por Vacaciones	16.057.301	3.873.916	314%
Subsidio Familiar	2.430.916	2.127.800	14%
Indemnizaciones laborales	100.000.000		
Servicios Personales Indirectos	6.310.467.649	5.127.261.309	23%
Servicios Personales Docentes Indirectos	4.157.975.329	1.731.937.653	140%
Docentes Hora Catedra	2.338.350.000	1.731.937.653	35%
Sueldo Personal Nómina -Presencial	1.465.589.807	1.175.025.757	25%
Sueldo Personal Nómina -Semipresencial	285.025.348	255.505.138	12%
Primas de Navidad	124.296.997	84.204.584	48%
Primas de Servicios	47.362.866	157.702	29933%
Cesantías e Intereses Sobre Cesantías	253.263.032	125.826.224	101%
Vacaciones	162.811.949	91.218.248	78%
Docentes Horas Catedras Posgrados	416.981.088	77.685.000	437%
Docentes Modulos Educación Continuada	1.402.644.241	1.406.940.750	0%
Servicios Personales Administrativos Indirectos	2.152.492.320	1.910.697.906	13%
Servicios Juridicos y Profesionales	638.400.000	1.209.365.210	-47%
Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Nivel Central	552.279.127	701.332.696	-21%
Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos- Unidades Académicas	961.813.194		100%

Presupuesto de Gastos

En pesos

Explicación Del Gasto	Presupuestado 2007	Ejecutado 2006	variacion
Contribuciones a Nómina	6.436.943.659	10.050.525.955	-36%
Contribuciones a Nómina Personal Docente	3.990.905.068	6.231.326.092	-36%
Contribucion Caja de Compensacion Familiar	410.781.787	641.387.161	-36%
Contribución Fondo de Pensiones	1.193.834.758	1.864.031.729	-36%
Contribucion de Salud (EPS, ISS, Unidad de Salud)	821.563.688	1.282.774.497	-36%
Contribución ICBF	308.086.302	481.040.310	-36%
Administradora de Riesgos Profesionales	53.606.889	83.700.815	-36%
Contribución de Cesantías	1.203.031.644	1.878.391.580	-36%
Contribuciones a Nómina Personal no Docente	2.446.038.591	3.819.199.863	-36%
Contribucion Caja de Compensacion Familiar	251.769.483	393.108.260	-36%
Contribución Fondo de Pensiones	731.705.174	1.142.471.060	-36%
Contribucion de Salud (EPS, ISS, Unidad de Salud)	503.539.034	786.216.627	-36%
Contribución ICBF	188.827.088	294.831.158	-36%
Administradora de Riesgos Profesionales	32.855.835	51.300.499	-36%
Contribución de Cesantías (Fondos y no acogidos a Ley 50/99)	737.341.976	1.151.272.259	-36%
GASTOS GENERALES	4.662.195.045	22.661.297.762	-79%
Gastos Generales Nivel Central	2.741.110.114		
Adquisicion de Bienes Nivel Central	318.615.241	319.620.823	-0,3%
Materiales y Suministros	318.615.241	319.620.823	-0,3%
Uniformes y Calzados			
Adquisición de Servicios Nivel Central	2.422.494.873	22.300.753.602	-89%
Arrendamientos	22.418.506	26.826.960	-16%
Comunicación y Transporte	105.837.084	90.720.760	17%
Servicios Publicos	933.079.446	966.880.106	-3%
Impresos, Publicaciones y Avisos	159.585.275	147.248.714	8%
Mantenimiento	41.551.227	44.409.118	-6%
Viaticos Pasajes y Gastos de Viaje	221.543.085	205.831.534	8%
Gastos Judiciales notariales y aduaneros	6.408.055	5.414.796	18%
Inscripciones a cursos seminarios y eventos	20.414.807	18.550.478	10%
Seguro de Vida Colectivo	60.607.962	51.213.627	18%
Seguro general	125.375.594	107.208.866	17%
Cuota de Afiliación Institucional	147.307.022	125.338.189	18%
Gastos Financieros	318.289.886	457.817.528	-30%
Auxilio Por Convención Colectiva (Maternidad, Educación, Funerario)	19.584.723	18.181.058	8%
Gastos del Proceso de Admisiones- Nuevos Estudiantes	156.183.779	223.475.034	-30%
Servicios por outsourcing	1.869.584	1.579.795	18%
Impuestos, multas y contribuciones	82.438.839	69.660.682	18%
Gastos de Convenios Asesorias y consultorias		19.661.606.215	-100%
Gastos de Extension y Educacion Continuada		78.790.142	-100%
Gastos Generales Unidades Académicas	1.921.084.931		
Adquisicion de Bienes Unidades Académicas	276.521.293		
Materiales y Suministros	276.521.293		
Adquisición de Servicios Unidades Académicas	1.644.563.638	40.923.337	3919%
Arrendamientos	160.302.199		
Comunicación y Transporte	120.226.649		
Servicios Publicos	160.302.199		
Impresos, Publicaciones y Avisos	200.377.749		
Mantenimiento	80.151.099		
Viaticos Pasajes y Gastos de Viaje	400.755.497		
Gastos Financieros	4.007.555		
Inscripciones a cursos seminarios y eventos	160.302.199		
Cuota de Afiliación Institucional	80.151.099		
Gastos Generales de Posgrado	277.987.392	40.923.337	579%
FONDO DE CONTINGENCIAS	4.395.103.833		
Contingencias Corrientes	4.395.103.833		

Presupuesto de Gastos

En pesos

Explicación Del Gasto	Presupuestado 2007	Ejecutado 2006	variacion
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.911.141.268	21.490.206.008	-91%
Administración Pública Departamental	125.646.699	131.629.875	-5%
Cuota de Auditaje- Contraloría Departamental	125.646.699	131.629.875	-5%
Empresas Públicas Nacionales No Financieras	1.365.804.327	1.263.336.358	8%
Transferencias ICFES	1.365.804.327	1.263.336.358	8%
Otras Transferencias	-	19.710.961.160	-100%
Sentencias y Conciliaciones	-	19.710.961.160	-100%
Transferencias Intrauniversitarias	419.690.242	384.278.615	9%
Bienestar Universitario	299.690.242	271.629.774	10%
Seguro Estudiantil	120.000.000	112.648.841	7%
INVERSION	1.575.000.000	1.257.120.198	25%
Obras de infraestructura Física	20.144.982	106.956.698	-81%
Infraestructura Física- Construcción	11.184.888	7.540.000	48%
Infraestructura física -Ampliación-Adecuación- Restauración	8.960.094	99.416.698	-91%
Dotación- Actualización - Reparación	1.124.591.285	891.828.173	26%
Equipo científico y tecnológico	148.428.703	87.986.271	69%
Sistemas de información y equipo de comunicación, informática y redes	629.773.863	529.274.341	19%
Material documental y bibliográfico	93.946.590	45.472.010	107%
Material y equipo didáctico	-	57.356.298	-100%
Muebles, enseres y equipo de Oficina	252.442.129	171.739.253	47%
Investigación Realizada por la Universidad	287.798.232	141.427.765	103%
Investigación Propia	26.880.283	6.050.000	344%
Proyectos de investigación cofinanciados	234.037.665	94.577.765	147%
Investigación a través de convenios y contratos	26.880.283	40.800.000	-34%
Inversión en Grupos, redes y Semilleros de Investigación	52.864.557	42.251.416	25%
Inversión para conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación.	34.048.359	24.489.151	39%
Inversión para conformación de semilleros de investigación	18.816.198	17.762.265	6%
Edición, impresión y distribución de la actividad científica	89.600.944	74.656.146	20%
Edición de revistas y libros producto de la actividad científica	22.400.236	17.480.000	28%
Impresión y distribución de revistas y libros producto de la actividad científica	26.880.283	27.280.000	-1%
Producción de Libros y Revistas Electrónicas	40.320.425	29.896.146	35%
SERVICIO DE LA DEUDA	35.890.150.000		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	3.381.000.000		
Servicio de la Deuda Publica Interna	3.381.000.000		
Amortización de la Deuda	-		
Intereses de la Deuda	3.381.000.000		
ACREEDORES LEY 550/1999 (Ley 922/2004)	32.509.150.000		
Amortización de Pasivos Grupo 1	22.801.000.000		
Obligaciones Laborales	22.801.000.000		
Amortización de Pasivos Grupo 2	2.445.000.000		
Acreencias Instituto Seguros Sociales	2.445.000.000		
Amortización Otros Pasivos	6.063.000.000		
Intereses Instituto Seguros Sociales	6.063.000.000		
Pasivos con el Instituto de Seguros Sociales	1.200.150.000		
Pasivos Vigencias Fiscales de 1997 a 2005	1.200.150.000		
VIGENCIAS EXPIRADAS		2.753.061.228	-100%
Servicios Personales - Vigencia 2005		2.538.543.659	-100%
Servicios Personales Asociados a la Nómina (mes de diciembre)		2.538.543.659	-100%
Gastos Generales		214.517.569	-100%
Servicios Públicos		5.880.310	-100%
Adquisición de Servicios		50.495.614	-100%
Gastos de Inversión		158.141.645	-100%
TOTAL GASTOS DE LA UNIVERSIDAD SIN PENSIONES	81.723.007.796	95.838.812.201	-15%

Presupuesto de Gastos

En pesos

Explicación Del Gasto	Presupuestado 2007	Ejecutado 2006	variacion
GASTO PENSIONAL	47.133.173.000	24.268.722.315	94%
Gastos Generales	129.073.000	8.442.578	1429%
Auxilio Funerario	14.000.000	8.442.578	66%
Gastos Financieros	115.073.000		
Transferencias - mesadas y bonos pensionales	47.004.100.000	24.260.279.737	94%
Transferencias - mesadas pensionales	46.189.500.000	21.008.279.894	120%
Transferencias - bonos pensionales - Encargo Fiduciario	814.600.000		
Tranferencia Pasivo Pensional -Encargo Fiduciario- Subcuenta 3		3.251.999.843	-100%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO PENSIONAL	47.133.173.000	24.268.722.315	94%
Mesadas Vigencia Expirada		4.452.899.264	-100%
Subcuenta 1		1.826.630.606	-100%
Subcuenta 3		2.626.268.658	-100%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO CON PENSIONES Y AMORTIZACION DE ACREENCIAS	128.856.180.796	124.560.433.780	3%

PRESUPUESTO DE INGRESOS

En pesos

Explicación del Ingreso	Presupuestado 2007
I -Ingresos Propios	34.659.379.467
A -Ingresos Corrientes	31.601.535.110
<i>No Tributarios</i>	31.601.535.110
Ventas de Servicios Educativos	8.883.366.250
Inscripciones	635.443.960
Inscripciones Pregrado	612.955.000
Inscripciones Posgrado	22.488.960
Matriculas y Complementarios	7.822.521.290
Matriculas Pregrado Presencial	6.641.709.130
Matricula Pregrado Semipresencial	478.800.000
Matricula Posgrado -Dpto. Posgrado	602.012.160
Matricula Posgrado -Ciencias Básicas	100.000.000
Derecho de Grado	22.712.340
Derechos de Grado- Pregrado	10.602.900
Derecho de Grado Postgrado	12.109.440
Otros Derechos Académicos	402.688.660
Certificados de Notas Pregrado	147.061.463
Certificados de Notas Posgrado	576.640
Actas de Grado	150.000
Derechos Académicos Diversos (Vacacionales, Modulos, etc)	13.208.286
Otros Ingresos (Reintegros, traslados, transferencias, duplicados de diplomas, validaciones, examen único)	241.692.271
Venta de Otros Servicios	4.467.838.860
Venta de Servicios de Investigación, Asesorías, Consultarías y Convenios	2.307.312.635
Nivel Central	
Facultad de Arquitectura	20.000.000
Facultad de Bellas Artes	10.000.000
Facultad de Ciencias Básicas	144.152.635
Facultad de Ciencias de la Educación	1.028.160.000
Facultad de Ciencias Económicas	205.000.000
Facultad de Ciencias Humanas	100.000.000
Facultad de Ingeniería	150.000.000
Facultad de Ciencias Jurídicas	60.000.000
Facultad de Nutrición y Dietética	150.000.000
Facultad de Química y Farmacia	440.000.000
Cursos de Extensión y Educación Continuada	2.160.526.225
Facultad de Arquitectura	15.000.000
Facultad de Bellas Artes	160.000.000
Facultad de Ciencias Básicas	24.687.905
Facultad de Ciencias de la Educación	232.000.000
Facultad de Ciencias Económicas	120.000.000
Facultad de Ciencias Humanas	1.300.000.000
Facultad de Ingeniería	23.838.320
Facultad de Ciencias Jurídicas	180.000.000
Facultad de Nutrición y Dietética	80.000.000
Facultad de Química y Farmacia	25.000.000
Arrendamiento Bienes Muebles e Inmuebles	661.500.000
Arrendamiento Locales y Escenarios	661.500.000
Otros Ingresos Corrientes No Tributarios	17.588.830.000
Devolucion IVA	88.830.000
Venta de Activos (Bienes Muebles e Inmuebles)	17.500.000.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

En pesos

Explicación del Ingreso	Presupuestado 2007
B -Recursos de capital	3.057.844.357
<i>Rendimientos Operaciones financiera</i>	<i>45.000.000</i>
Rendimientos	45.000.000
<i>Otros Recursos de Capital</i>	<i>109.644.357</i>
<i>Recuperación de Cartera</i>	<i>109.644.357</i>
Matriculas pregrado	34.644.357
Matriculas posgrado	35.000.000
I.V.A vigencia expirada	40.000.000
Aportes por Cobrar	2.903.200.000
Aportes por Cobrar Gobierno Departamental	2.903.200.000
II -Aportes	75.218.216.351
<i>Aportes Traspasos y Transferencias Nacionales</i>	<i>68.584.216.351</i>
Gobierno Nacional Art. 86 Ley 30 de 1992	68.290.216.351
Gobierno Nacional Art. 87 Ley 30 de 1992 - CESU -	294.000.000
Aportes, Traspasos y Transferencias Departamentales	6.634.000.000
Aportes a Ley 30 de 1992	6.634.000.000
TOTAL INGRESOS SIN APORTES PENSIONALES	109.877.595.818
III - Ingresos para Pensiones	18.978.584.978
Aportes Al Pago de Pensiones (Mesadas y Bonos)	18.942.584.978
Pasivo Actuarial- Nación - Subcuenta 1	14.506.531.423
Pasivo Actuarial- - Bonos	710.047.764
Pasivo Actuarial- Departamento- Subcuenta 1	2.329.505.791
Estampilla Ciudadela Universitaria (20%) - Subcuenta 1	1.396.500.000
Ingresos de Capital	36.000.000
Rendimientos Financieros	36.000.000
TOTAL INGRESOS PARA PENSIONES	18.978.584.978
TOTAL INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD CON PENSIONES	128.856.180.796



Presupuesto de Gastos

En pesos

Explicación Del Gasto	Presupuestado 2007
FUNCIONAMIENTO	44.257.857.796
SERVICIOS PERSONALES	33.289.417.650
Servicios Personales Asociado a la Nómina	20.542.006.342
Servicios Personales Docentes Pregrado Asociados a la Nómina	13.118.674.146
Sueldo Personal Docentes	10.251.991.316
Prima de Servicio	952.424.821
Prima de Navidad	1.074.784.933
Prima de Vacaciones	515.896.699
Prima de Antigüedad	
Bonificación por Servicios	323.576.377
Servicios Personales Docentes Secundaria Asociados a la Nómina	423.980.643
Sueldo Personal Docentes	314.343.357
Prima de Servicio	34.681.049
Prima de Navidad	40.167.834
Prima de Vacaciones	20.035.109
Prima de Antigüedad	
Bonificación por Servicios	12.924.183
Auxilio Por Recreacion y Deporte	1.829.111
Servicios Personales Servidores Públicos no Docentes Asociados a la Nómina	6.999.351.553
Sueldo Personal Nomina Administrativos	5.242.239.214
Horas Extras y Recargo Nocturno	139.167.337
Prima de Servicios	310.093.887
Prima de Navidad	591.915.943
Prima de Vacaciones	302.781.162
Prima de Antigüedad	42.771.477
Auxilio Navideño	2.285.148
Auxilio de Alimentacion	11.916.830
Auxilio de Transporte	25.430.708
Bonificación por Servicios Prestados	183.484.489
Auxilio Por Recreacion y Deporte	28.777.140
Compensación por Vacaciones	16.057.301
Subsidio Familiar	2.430.916
Indemnizaciones laborales	100.000.000
Servicios Personales Indirectos	6.310.467.649
Servicios Personales Docentes Indirectos	4.157.975.329
Docentes Hora Catedra	2.338.350.000
Sueldo Personal Nómina -Presencial	1.465.589.807
Sueldo Personal Nómina -Semipresencial	285.025.348
Primas de Navidad	124.296.997
Primas de Servicios	47.362.866
Cesantías e Intereses Sobre Cesantías	253.263.032
Vacaciones	162.811.949
Docentes Horas Catedras Posgrados	416.981.088
Docentes Modulos Educación Continuada	1.402.644.241
Servicios Personales Administrativos Indirectos	2.152.492.320
Servicios Jurídicos y Profesionales	638.400.000
Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos - Nivel Central	552.279.127
Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos- Unidades Académicas	961.813.194
Contribuciones a Nómina	6.436.943.659
Contribuciones a Nómina Personal Docente	3.990.905.068
Contribucion Caja de Compensacion Familiar	410.781.787
Contribución Fondo de Pensiones	1.193.834.758

Presupuesto de Gastos

En pesos

Explicación Del Gasto	Presupuestado 2007
Contribución de Salud (EPS, ISS, Unidad de Salud)	821.563.688
Contribución ICBF	308.086.302
Administradora de Riesgos Profesionales	53.606.889
Contribución de Cesantías	1.203.031.644
Contribuciones a Nómina Personal no Docente	2.446.038.591
Contribución Caja de Compensación Familiar	251.769.483
Contribución Fondo de Pensiones	731.705.174
Contribución de Salud (EPS, ISS, Unidad de Salud)	503.539.034
Contribución ICBF	188.827.088
Administradora de Riesgos Profesionales	32.855.835
Contribución de Cesantías (Fondos y no acogidos a Ley 50/99)	737.341.976
GASTOS GENERALES	4.662.195.045
Gastos Generales Nivel Central	2.741.110.114
Adquisición de Bienes Nivel Central	318.615.241
Materiales y Suministros	318.615.241
Adquisición de Servicios Nivel Central	2.422.494.873
Arrendamientos	22.418.506
Comunicación y Transporte	105.837.084
Servicios Públicos	933.079.446
Impresos, Publicaciones y Avisos	159.585.275
Mantenimiento	41.551.227
Viaticos Pasajes y Gastos de Viaje	221.543.085
Gastos Judiciales notariales y aduaneros	6.408.055
Inscripciones a cursos seminarios y eventos	20.414.807
Seguro de Vida Colectivo	60.607.962
Seguro general	125.375.594
Cuota de Afiliación Institucional	147.307.022
Gastos Financieros	318.289.886
Auxilio Por Convención Colectiva (Maternidad, Esducación, Funerario)	19.584.723
Gastos del Proceso de Admisiones- Nuevos Estudiantes	156.183.779
Servicios por outsourcing	1.869.584
Impuestos, multas y contribuciones	82.438.839
Gastos Generales Unidades Académicas	1.921.084.931
Adquisición de Bienes Unidades Académicas	276.521.293
Materiales y Suministros	276.521.293
Adquisición de Servicios Unidades Académicas	1.644.563.638
Arrendamientos	160.302.199
Comunicación y Transporte	120.226.649
Servicios Públicos	160.302.199
Impresos, Publicaciones y Avisos	200.377.749
Mantenimiento	80.151.099
Viaticos Pasajes y Gastos de Viaje	400.755.497
Gastos Financieros	4.007.555
Inscripciones a cursos seminarios y eventos	160.302.199
Cuota de Afiliación Institucional	80.151.099
Gastos Generales de Posgrado	277.987.392
FONDO DE CONTINGENCIAS	4.395.103.833
Contingencias Corrientes	4.395.103.833
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.911.141.268
Administración Pública Departamental	125.646.699
Cuota de Auditoría- Contraloría Departamental	125.646.699
Empresas Públicas Nacionales No Financieras	1.365.804.327
Transferencias ICFES	1.365.804.327

Presupuesto de Gastos

En pesos

Explicación Del Gasto	Presupuestado 2007
Transferencias Intrauniversitarias	419.690.242
Bienestar Universitario	299.690.242
Seguro Estudiantil	120.000.000
INVERSION	1.575.000.000
Obras de infraestructura Fisica	20.144.982
Infraestructura Fisica- Construcción	11.184.888
Infraestructura física -Ampliación-Adecuación- Restauración	8.960.094
Dotación- Actualización - Reparación	1.124.591.285
Equipo científico y tecnológico	148.428.703
Sistemas de información y equipo de comunicación, informática y redes	629.773.863
Material documental y bibliográfico	93.946.590
Muebles, enseres y equipo de Oficina	252.442.129
Investigacion Realizada por la Universidad	287.798.232
Investigacion Propia	26.880.283
Proyectos de investigación cofinanciados	234.037.665
Investigación a través de convenios y contratos	26.880.283
Inversion en Grupos, redes y Semilleros de Investigación	52.864.557
Inversión para conformación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación.	34.048.359
Inversión para conformación de semilleros de investigación	18.816.198
Edicion, impresión y distribución de la actividad científica	89.600.944
Edicion de revistas y libros producto de la actividad científica	22.400.236
Impresión y distribución de revistas y libros producto de la	26.880.283
Producción de Libros y Revistas Electrónicas	40.320.425
SERVICIO DE LA DEUDA	35.890.150.000
OBLIGACIONES FINANCIERAS	3.381.000.000
Servicio de la Deuda Publica Interna	3.381.000.000
Amortización de la Deuda	-
Intereses de la Deuda	3.381.000.000
ACREEDORES LEY 550/1999 (Ley 922/2004)	32.509.150.000
Amortización de Pasivos Grupo 1	22.801.000.000
Obligaciones Laborales	22.801.000.000
Amortización de Pasivos Grupo 2	2.445.000.000
Acreecias Instituto Seguros Sociales	2.445.000.000
Amortización Otros Pasivos	6.063.000.000
Intereses Instituto Seguros Sociales	6.063.000.000
Pasivos con el Instituto de Seguros Sociales	1.200.150.000
Pasivos Vigencias Fiscales de 1997 a 2005	1.200.150.000
Adquisicion de Servicios	
TOTAL GASTOS DE LA UNIVERSIDAD SIN PENSIONES	81.723.007.796
GASTO PENSIONAL	47.133.173.000
Gastos Generales	129.073.000
Auxilio Funerario	14.000.000
Gastos Financieros	115.073.000
Transferencias - mesadas y bonos pensionales	47.004.100.000
Transferencias - mesadas pensionales	46.189.500.000
Transferencias -bonos pensionales - Encargo Fiduciario	814.600.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO PENSIONAL	47.133.173.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO CON PENSIONES Y AMORTIZACION DE ACRENCIAS	128.856.180.796